



Acta de la 2da. Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del día 31 de Mayo de 2018.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, encontrándonos en la Sala de Juntas de la Dirección de Investigación y Capacitación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicada en el número 2395 de la calle Batalla de Zacatecas, en el Fraccionamiento Revolución, siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), con fundamento en los artículos 8 y 9 de su Ley Orgánica y los artículos 8, 11 y 13 del Reglamento Interno de la citada Institución, en presencia del **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno; así como los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno en su calidad de **Vocales Propietarios**; el **Lic. Alfonso Carmona Pérez**, representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado; el **Ing. Ezequiel Méndez Calvillo**, ciudadano Jalisciense con conocimientos en Ciencias Forenses y prestigio académico; y los siguientes **Vocales Suplentes** cuyas designaciones se encuentran debidamente acreditadas: la **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** por parte del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, la **Lic. Sheyka Guadalupe Martínez Torres**, por el Comisionado de Seguridad Pública del Estado, la **Lic. Ana Isabel Robles Jiménez**, por parte del Secretario de Salud del Estado y la **Lic. Alexia Libertad Flores Barrera**, en representación de la Procuradora Social del Estado de Jalisco; asimismo, se encuentra presente el **Mtro. Luis Octavio Coter Bernal**, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quien con fundamento en el artículo 14 de la LOIJCF, que establece: *“El Director General, quien será el superior jerárquico de todas las unidades administrativas del Instituto, tendrá las siguientes atribuciones (...): II. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno sólo con derecho a voz”*; así como también el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien en tal carácter y con la anuencia del Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno procede con el punto:

1.- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, solicita a los integrantes se dispense la lectura del orden del día, en virtud de que les fue debidamente enviado junto con la convocatoria y solicita se sirvan aprobar el citado orden del día levantando su mano, lo cual hacen de manera unánime.

ACUERDO 1.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.



2.- SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018; CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2018.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico menciona a los integrantes de la Junta, que el acta anteriormente citada fue remitida en su oportunidad anexa a la convocatoria respectiva, por lo que les solicita a los asistentes se dispense su lectura.

Acto seguido, el Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a la consideración de los integrantes de la Junta si están de acuerdo en aprobar el Acta, quienes señalan que están de acuerdo en aprobarla lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 2.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2018.

3.- SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL IJCF, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018.

En uso de la voz nuevamente el Lic. Daniel Castañeda Grey, Secretario Técnico, manifiesta que dicho informe también se remitió anexo a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad; por lo que les solicita a los presentes se dispense su lectura.

Acto seguido, somete a consideración de los Integrantes de la Junta el referido informe, preguntando si tienen alguna observación, quienes señalan que no tienen manifestación que realizar y que están de acuerdo con el informe, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 3.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL I.J.C.F., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018.

4.- SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA 2018 DEL IJCF, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2018 Y PENDIENTE POR EJERCER.

En uso de la voz el Lic. Daniel Castañeda Grey, solicita de nuevo a la Junta de Gobierno se dispense la lectura del informe, lo anterior por haberse enviado junto con la convocatoria, y pregunta si tienen alguna observación o comentario al respecto.

Acto seguido el Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a la aprobación de la Junta quienes señalan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.



ACUERDO 4.

SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD Y SIN OBSERVACIONES EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA 2018 DEL IJCF, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2018 Y PENDIENTE POR EJERCER.

5.- SE INFORMA LA OBTENCIÓN DE LAS ACREDITACIONES INTERNACIONALES DE LOS LABORATORIOS DE BALÍSTICA, QUÍMICA, TOXICOLOGÍA, GENÉTICA, DOCUMENTOS CUESTIONADOS Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO ANTE BURÓ NACIONAL DE ACREDITACIÓN AMERICANO (ANAB) Y SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE LOFOSCOPIA.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, vuelve a solicitar se dispense su presentación y lectura, por haberse remitido previamente, procediendo a preguntarles si tienen alguna observación o comentario al respecto:

Acto seguido el Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar este punto quienes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 5.

SE TIENE POR INFORMADO LA OBTENCIÓN DE LAS ACREDITACIONES INTERNACIONALES DE LOS LABORATORIOS DE BALÍSTICA, QUÍMICA, TOXICOLOGÍA, GENÉTICA, DOCUMENTOS CUESTIONADOS Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO ANTE BURÓ NACIONAL DE ACREDITACIÓN AMERICANO (ANAB) Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE LOFOSCOPIA.

6.- SE INFORMA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIOS Y SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

El Lic. Daniel Castañeda Grey, menciona a los integrantes de la Junta, si tienen alguna observación.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, representante se SEPAF en uso de la voz pregunta: ¿En dónde se determina la creación de este Comité?

El **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, Director General del Instituto al efecto señala que es por norma, a partir de la entrada en vigor del delito de feminicidio en nuestro Código Penal del Estado se ha requerido la especialización del personal y con ello se debe llevar a cabo la creación de este tipo de Comités para investigar y sancionar la violencia en contra de las mujeres.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, señala que desde su punto de vista al referirse a la obtención de recursos, se debería remitir previamente para su validación a la SEPAF a través del área de innovación para su autorización, ya que creo que se está hablando de la creación de nuevas plazas, para lo cual se tendría que contar con la autorización del Congreso, es decir, para que vengan autorizadas en el presupuesto.

El **Lic. Alfonso Carmona Pérez**, representante de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, manifiesta que desde su punto de vista el primer paso es autorizar la creación de ese Comité, y luego el segundo paso es autorizar al Director el poder realizar las gestiones entre ellas la presentación de los proyectos correspondientes para su debida validación.

La **Lic. Sheyka Guadalupe Martínez Torres**, representante del Comisionado de Seguridad Pública del Estado, señala que en el acuerdo de creación que nos enviaron junto con la convocatoria se dispone en el Transitorio Segundo que se someta para su aprobación la creación de este Comité y en el Transitorio Tercero señala que una vez aprobado por la Junta de Gobierno remítase para su dictaminación a la SEPAF.

En ese sentido considero que debería ajustarse el punto del orden del día porque solamente dice "se informa la creación" y pienso que lo adecuado sería que se someta a la aprobación la creación del Comité debiendo especificar en este momento que sería con personal propio y los recursos con los que hoy cuenta el Instituto; y luego entonces, que se someta a la aprobación autorizar al director general que realice las gestiones propias para la obtención tanto de la validación de proyectos y estructuras, hasta finalmente conseguir recursos de todo tipo, ya sea, humanos, financieros y tecnológicos.

La **Lic. Ana Isabel Robles Jiménez**, representante de la Secretaría de Salud, comenta que esto tiene que ver con los indicadores que se están exigiendo para la alerta de género, no solo al Instituto sino a diversas dependencias, también en Salud nos encontramos en ese supuesto.

El **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que exponga este punto, la **Psicóloga Samantha Olivares Hernández**, Encargada del Área de Psicología del Instituto, quien en uso de la voz manifiesta:

Tiene que ver con las observaciones que nos ha hecho la mesa de trabajo para la implementación de la alerta de género, así como todas las políticas públicas que se



desencadenaron desde el año 2012 con la implementación del delito de feminicidio en nuestro código penal.

Básicamente es crear un grupo especializado que se avoque específicamente en hacer una integración de toda la información para la emisión de un dictamen que sirva para acreditar las razones de género en casos de muertes violentas de mujeres y niñas.

Ahorita está funcionando dentro del área de psicología forense y la intención es autonomizar esta área para que pueda funcionar de una manera más especializada.

Con este Comité se estarían solventando los indicadores que nos marca la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, que son la atención de la comunidad intersexual y transexual.

Acto seguido el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, pone a consideración de los Integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar que se ajuste la redacción de este punto para que sea presentado para aprobación de esta junta la creación de dicho Comité con personal propio y los recursos que ya se tienen; y la aprobación al director general que realice las gestiones para la obtención tanto de la validación de proyectos, estructuras, etc., hasta finalmente conseguir recursos ya sea humanos, financieros, tecnológicos y de todo tipo, a lo cual todos los asistentes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 6.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIOS CON PERSONAL PROPIO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SEPAF PARA LA OBTENCIÓN DE LA VALIDACIÓN Y RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

7.- SE INFORMA QUE SE CONCLUYERON LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DEL I.J.C.F. EN TEQUILA Y ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUEDANDO CONCEPTOS FALTANTES PARA LA CONCLUSIÓN DE DICHAS OBRAS, POR LO CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES ANTE EL PODER EJECUTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE O EN SU DEFECTO, SE CUBRAN CON LOS RECURSOS QUE PUEDAN SER GENERADOS POR EL PROPIO INSTITUTO.

Acto seguido el **Lic. Daniel Castañeda Grey**, somete a consideración de los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar este punto quienes señalan lo siguiente:



El Lic. **Héctor Federico Zúñiga Bernal** manifiesta que según los anexos todavía no se concluyen dichas obras y por lo tanto lo adecuado sería informar el estado en que se encuentran las mismas y no tanto su conclusión.

El Mtro. **Luis Octavio Cotero Bernal**, comenta que el recurso con el que se construyeron en de origen federal, sin embargo no obstante de que se presentaron los proyectos completos dicho recurso no alcanzó para culminarlas.

La Mtra. **Martha Lorena Benavides Castillo**, señala que si no trae presupuestado este recurso lo más conveniente por el poco tiempo que resta de la administración estatal, es acudir a su cabeza de sector que es la Secretaría General para someter a su consideración como temas prioritarios y urgentes la conclusión de dichas obras.

Acto seguido el Lic. **Daniel Castañeda Grey**, Secretario Técnico pone a consideración de los Integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar que se ajuste la redacción de este punto para que se informe el estado en que se encuentran las referidas obras en las citadas delegaciones regionales, así como los faltantes que existen para su conclusión y se someta a aprobación autorizar al director general que realice las gestiones ante el poder ejecutivo para la obtención del recurso correspondiente para terminarlas, a lo cual todos los asistentes manifiestan que están de acuerdo levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 7.

SE TIENE POR INFORMADO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DEL I.J.C.F. EN TEQUILA Y ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUEDANDO CONCEPTOS FALTANTES PARA LA CONCLUSIÓN DE DICHAS OBRAS Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL QUE REALICE LAS GESTIONES ANTE EL PODER EJECUTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

8.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 15 DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2018, EN EL QUE SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN E IMPLICACIONES PRESUPUESTALES Y LEGALES, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMA DE INSALUBRIDAD DEL 20% DEL SALARIO BASE A TODO EL PERSONAL, PREVIA EXPOSICIÓN DE LAS CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE O EN SU DEFECTO, SE CUBRA EL PAGO CON LOS RECURSOS QUE PUEDAN SER GENERADOS POR EL PROPIO INSTITUTO.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, solicita a los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto del presente punto:

La **Lic. Ana Isabel Robles Jiménez**, pregunta que si el pago de esta prima está condicionado a que haya recurso propio del instituto para que se pague, o al estar reconocido el riesgo cualquier trabajador va a pedir que se le otorgue, y después ya no se va a poder dejar de pagar.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, manifiesta que en la sesión anterior sugirió que se hiciera un dictamen por parte de la Contraloría del Estado porque son recursos que se van a estar ejerciendo, si existe el riesgo para la gente que tiene ese contacto directo como lo menciona el dictamen de la Secretaria del Medio ambiente y Desarrollo Territorial, sin embargo para los administrativos que no tengan contacto yo no lo veo claro.

En segundo lugar desde el año pasado 2017 y hasta mayo 2018 se ha estado pagando la prima de insalubridad también al personal administrativo, motivo por el cual a esta Junta de Gobierno solo se le está informando. Para mí si se justifica a los que están en el contrato colectivo, más los demás que se sumen, pero para mí no se justifica darla a todos y al 20%, porque el contrato estipula de un 12.5% hasta un 20 % .

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo**, indica que desde la sesión pasada comentó que este problema para ella más bien es de índole administrativo, porque debería de buscarse una alternativa para todos estos cuerpos que les están derivando y que ya no tienen capacidad de tener aquí, como sucede con las cámaras de refrigeración que se están rentando y que están excedidas en su capacidad.

Lo que se debería tomar es una determinación como alternativa de solución una necesidad prioritaria del propio organismo para crear un espacio físico en apoyo y coordinación con la Fiscalía General del Estado porque todos forman parte del Consejo Estatal de Seguridad y este es quien define el destino de los recursos que les genera.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, señala que aquí la situación es que se nos presente a este Junta un dictamen por parte de la Contraloría del Estado o un informe del Instituto en donde nos especifiquen cual es el personal administrativo que se encuentra laborando físicamente en este edificio central para poder aprobarlo, pero no como lo proponen que sea a todo el personal del Instituto, porque creo que se estaría considerando a empleados que no están ni en contacto con prendas, cuerpos, etc., ni laborando en este edificio.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey**, señala que en relación a la circunstancia de que debemos buscar como negociar con la Fiscalía, en primer término cabe aclarar que nosotros no somos disponentes de los cuerpos, sino que los únicos disponentes son los Ministerios Públicos, Jueces y quienes establece la Ley General de Salud, y por otra parte;

no tenemos las facultades coercitivas para obligar a la Fiscalía para que vengan por los cuerpos no identificados ni los demás indicios.

El **Ing. Ezequiel Méndez Calvillo**, Ciudadano Jalisciense con conocimientos en Ciencias Forenses y prestigio académico, en uso de la voz comenta que además de ser un foco de contaminación los cuerpos en descomposición, éstos generan emanaciones de gases explosivos y en el momento en que se llegue a un punto de saturación se corre el riesgo de que ocurra una situación de inflamabilidad creciente, por lo que se debe buscar la manera de desahogar los cuerpos, inclusive se podría solicitar a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado que hiciera un dictamen de siniestralidad y un estudio de riesgo de las instalaciones para ser presentado al C. Gobernador y hacerlo conocedor del riesgo que existe para que se pudieran destinar recursos para resolver la situación.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, pide que se asiente como punto de acuerdo en el acta de esta sesión solicitar la realización de ese estudio o dictamen a Protección Civil.

Asimismo, que se presente a esta Junta de Gobierno el dictamen por parte de la Contraloría del Estado donde se determine la viabilidad para pagar la prima de insalubridad al personal administrativo que se encuentra en riesgo por insalubridad de este edificio central del Instituto y así poder tener un soporte para someterlo a votación.

Además, pide que se le destine a la partida 2721 denominada prendas de seguridad y protección personal una cantidad mayor que sea suficiente para que se atienda de manera preventiva dicha necesidad.

El **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, instruye al Tesorero para que sea atendida la petición del vocal suplente del Presidente de la Junta

Acto seguido el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, somete a consideración de los integrantes de la Junta si tienen a bien aprobar este punto en los términos y con las modificaciones propuestas quienes señalan que están de acuerdo en ello, y lo manifiestan levantando su mano por unanimidad.

ACUERDO 8.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE PREVIO A SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMA DE INSALUBRIDAD AL 20% DEL SALARIO BASE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SUS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN, SE PRESENTE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL I.J.C.F. UN DICTAMEN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE QUE TRABAJADORES ESTAN EN DICHO SUPUESTO, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LOS TRABAJADORES CONSIDERADOS POR EL CONTRATO COLECTIVO SI SE RESPETAN.



ASIMISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL ESTADO UN DICTAMEN DE SINIESTRALIDAD Y UN ESTUDIO DE RIESGO DE LAS INSTALACIONES PARA SER PRESENTADO AL C. GOBERNADOR.

9.- SE PRESENTAN PARA SU APROBACIÓN LAS OBRAS PÚBLICAS 1-IJCF-AD-SEMEFO-2017, PARA LA MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE DEUDOS Y LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LOS RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS GENERADOS POR EL SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO) DEL I.J.C.F. Y 2-IJCF-AD-MODIFICACIÓN-OFICIALÍA DE PARTES-CANCELACIÓN DE FICHAS Y PSICOLOGÍA-2017 DEL EDIFICIO CENTRAL DEL I.J.C.F. APROBADAS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL I.J.C.F. EN LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2018.

Acto seguido el Lic. Daniel Castañeda Grey, somete a consideración de los Integrantes de la Junta, preguntando si tienen alguna manifestación:

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal manifiesta que si el Comité de Obra Pública del Instituto ya lo aprobó considera que únicamente sería para tener por informada a la Junta.

La Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo también comenta que efectivamente al ser aprobado por su comité de obra, no considera que la Junta deba de aprobarlo.

El Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, pregunta a los integrantes de la Junta si están de acuerdo con hacer dicho ajuste para que se tenga por informada, lo cual realizan por unanimidad levantando su mano.

ACUERDO 9.

SE TIENE POR INFORMADA A LA JUNTA DE GOBIERNO SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS PÚBLICAS 1-IJCF-AD-SEMEFO-2017, PARA LA MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE DEUDOS Y LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LOS RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS GENERADOS POR EL SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO) DEL I.J.C.F. Y 2-IJCF-AD-MODIFICACIÓN-OFICIALÍA DE PARTES-CANCELACIÓN DE FICHAS Y PSICOLOGÍA-2017 DEL EDIFICIO CENTRAL DEL I.J.C.F. APROBADAS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL I.J.C.F. EN LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2018.

10.- ASUNTOS VARIOS.

I.- El Lic. Daniel Castañeda Grey manifiesta que se informa a la Junta de Gobierno que en seguimiento al Acuerdo 8 de la 1ra. Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2018, se les comunica que se realizó el procedimiento correspondiente y que el día 20 de abril de 2018 mediante oficio IJCF/FS/014/2018 fueron recibidos en la dirección de almacenes de la SEPAF los bienes que fueron dados de baja.



II.- La **Lic. Alexia Libertad Flores Barrera**, en representación de la Procuradora Social del Estado de Jalisco en uso de la voz manifiesta que en la sesión del 3 de noviembre de 2017 la Procuradora pidió que se gestionaran los reactivos para los dictámenes de ADN que requiere la Procuraduría Social para los juicios de reconocimiento de paternidad que están llevando y quisiera saber el seguimiento de ese punto.

El **Lic. Daniel Castañeda Grey** informa que se han hecho gestiones para obtener los recursos pero que solo se han obtenido por parte de algunas instancias quienes los han venido proporcionando, como es el caso de la Fiscalía y el DIF Estatal.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** comenta que cree que se refiere a los reactivos que fueron licitados en el proceso que se llevó a cabo en la subsecretaría de administración y dentro de los que iban contemplados estos reactivos, y tengo entendido que se destrabó ese proceso en administración y se recibieron esos reactivos.

La **Lic. Alexia Libertad Flores Barrera**, menciona que a partir de 2018 hemos estado remitiendo oficios solicitando el apoyo para la realización de esos dictámenes sin embargo el Instituto ha informado que no tiene los reactivos.

La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** refiere que la gestión la estaba encabezando la Directora Administrativa del Instituto y que le comentaron que ya se había destrabado el trámite de la adquisición de los reactivos, sin embargo quizás haya un error administrativo y por eso no se le esté dando el apoyo a la Procuraduría Social, o si no es así, pide que se verifique si no está resuelto el tema y si iban contemplados en esa partida los reactivos de ADN o no, o si solo sea un mal entendido.

El **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal** manifiesta que se va a checar con el área administrativa correspondiente y se informará lo conducente, si se autorizó y si se recibieron o no esos reactivos para poder dar atención a la Procuraduría Social.

III.- La **Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo** en uso de la voz manifiesta que por el año atípico de la administración estatal y en relación al incremento salarial a nombre de SEPAF solicita que ya se aplique si está en condiciones el Organismo comprometiéndose a mandar el Acuerdo de Administración Central para que les sirva como una base como lo indicó el Subsecretario que es un parámetro para los organismos públicos descentralizados y por lo tanto en coordinación con su cabeza de sector considera que ya se tienen las condiciones para comenzar la gestión de la aplicación de este incremento salarial.

El **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal** señala que el representación de la Secretaría General de Gobierno que es la cabeza de sector del Instituto se le dará el seguimiento correspondiente a dicho acuerdo y las gestiones.



Finalmente, el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, señala que no habiendo más que agregar por los presentes, se concluye esta sesión, siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos del día 31 treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal,
Vocal Suplente del Secretario General de
Gobierno y Presidente de la Junta de
Gobierno del I.J.C.F.

Lic. Daniel Castañeda Grey
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno
del IJC.F.